



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 14 de diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 00891-UNPA-97; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 133/97-CS-UNPA se conformó el Comité Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral ;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología conjuntamente con las Secretarías de Investigación de las Unidades Académicas, están efectuando el análisis de las solicitudes por publicaciones, la utilización del fondo destinado a ello y sugieren la reconstitución del Comité Editorial y la realización de un Taller, convocando a expertos nacionales para la fijación de la estrategia editorial de la UNPA;

Que dado el tiempo transcurrido, desde la creación del Comité Editorial, se considera oportuno brindar a las Unidades de Gestión la oportunidad de revisar su representación en dicho Comité, confirmando su designación o proponiendo una nueva conformación;

Que para ello resulta necesario dar por finalizada la designación de los actuales integrantes del Comité Editorial, efectuada mediante Resolución Nro.133/97 del Consejo Superior y agradecer sus servicios;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad la propuesta;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: DAR por finalizada la designación de los integrantes del Comité Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral efectuada mediante Resolución Nro.133/97-CS-UNPA.

ARTICULO 2º: AGRADECER los servicios brindados por cada uno de los integrantes del Comité Editorial, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares
Prof. Larry Andrade
Lic. Marina Belforte
Dr. Alejandro Travaini
Prof. Alicia Atienza
CPN Roberto Palma

Suplentes
Lic. Javier Vaca
Prof. Juana Piñero
Lic. Daniel Cabral Márques
Lic. Milagros Pierini

Unidad de Gestión
Unidad Académica San Julián
Unidad Académica Río Turbio
Unidad Académica Caleta Olivia
Unidad Académica Río Gallegos
Rectorado

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector